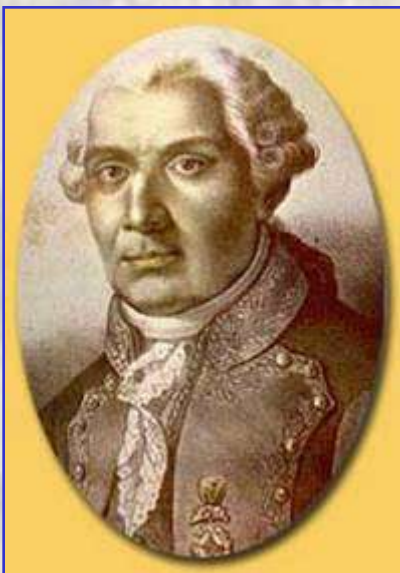


EL PROCESO DE LA INDEPENDENCIA DE CHILE

PATRIA VIEJA



RECONQUISTA



PATRIA NUEVA



PATRIA VIEJA

• Se inicia el 18 septiembre de 1810 con la formación de la Primera Junta de Gobierno.

- Los gobiernos fueron:

la 1º Junta de Gobierno

El Primer Congreso Nacional

El Gobierno de José Miguel Carrera.

Se plantean 3 posiciones políticas:

a.- MODERADOS

b.- FIDELISTAS

c.- EXALTADOS

• Culmina el 1 de octubre de 1814 con la Batalla de Rancagua.

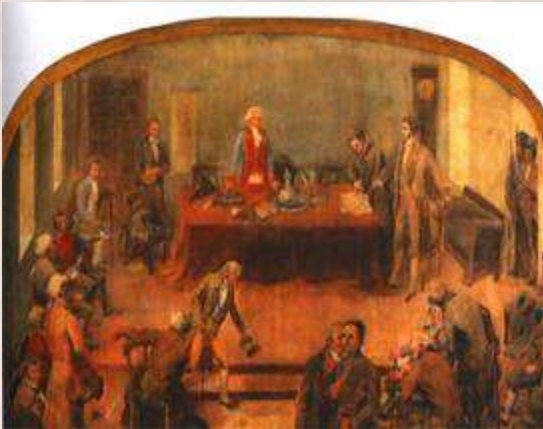


PATRIA VIEJA

Obras de la Primera Junta de Gobierno:

- **Decreto de Libre Comercio** (febrero de 1811): Abrió los puertos de Valdivia, Talcahuano, Valparaíso y Coquimbo al comercio con naves amigas, aliadas y neutrales de España.

- **La liberación de derechos aduaneros** por un año y medio a los libros, planos, cartas geográficas, *sables, pistolas, espadas, fusiles, cañones, pólvora, balas y demás pertrechos de guerra*; imprentas, instrumentos y máquinas de física y matemáticas, herramientas y máquinas industriales.



Obras del Primer Congreso Nacional:

PATRIA VIEJA



•Creación del Tribunal Supremo Judicial.

•Se negaba la autoridad de cualquier organismo extranjero en los asuntos de Chile.

•**Promulgación de la Ley de Libertad de Vientres**, iniciativa de Manuel de Salas, el 15 de octubre de 1811, Se considera la Libertad parcial de la esclavitud

Obras del Gobierno de José Miguel Carrera:



PATRIA VIEJA

- Primer periódico nacional, (febrero de 1812): la publicación semanal de **“La Aurora de Chile.”**

- Creación de la primera bandera y el primer escudo nacional (julio de 1812).

- El Primer Reglamento Constitucional (octubre de 1812).**



- Junta de Gobierno Provisoria** que reemplaza a Carrera. se dedicó a fortalecer la cultura: en agosto de 1813 :

- Se inauguró el Instituto Nacional,
- Se fundó la Biblioteca Nacional .
- Se decreta LA LIBERTAD DE IMPRENTA.

PATRIA VIEJA

1810

1811

1813

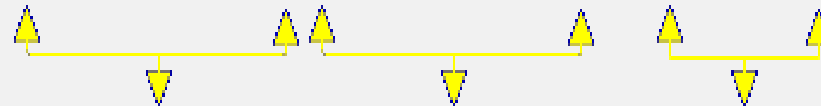
1814

Primera Junta Nacional de Gobierno

Primer Congreso Nacional

Batalla de Rancagua

Campañas de la Patria Vieja



Gobierno de José Miguel Carrera

Junta de Gobierno dejada por Carrera

Tratado de Lircay

RECONQUISTA

- Se le llama **RESTAURACIÓN**.
- Se inicia el 1 de Octubre de 1814 con el desastre de Rancagua.
- Reasumen GOBERNADORES ESPAÑOLES:
 - Mariano Osorio (1814-1815)
 - Francisco Casimiro Marcó del Pont (1815-1817).
- Se relegan y detienen a patriotas connotados. El resto huye a Mendoza.
- Se establecen Tribunales de Vindicación, a ellos debían concurrir personas acusadas de haber faltado a los deberes de fidelidad al Rey.
- Concluye el 17 de Febrero de 1817 con la batalla de Chacabuco



RECONQUISTA



**Casimiro Marcó del
Pont**



**Manuel Rodríguez
Prócer de la Resistencia
Patriota**



PATRIA NUEVA

- Se inicia con la batalla de Chacabuco el 17 de febrero de 1817.

- Se promulga el Acta de la Independencia de Chile (12 de febrero de 1818).

- Asume con el cargo de Director Supremo Bernardo O'Higgins.

- Expedición Libertadora al Perú de la Primera Escuadra Nacional.

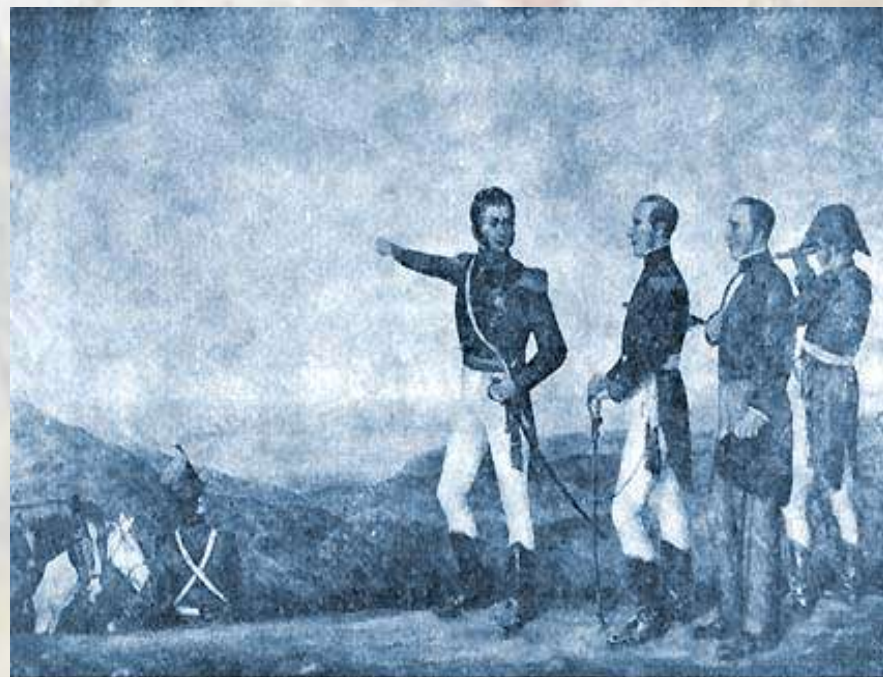
- Concluye con la renuncia de O'Higgins al cargo de Director Supremo el 28 de Enero de 1823.



PATRIA NUEVA



Batalla de Chacabuco



O'Higgins, Zenteno y Irisarri - Zarpe de la Primera Escuadra - 1818



Obras del Gobierno de Bernardo O'Higgins:

POLITICAS

SOCIALES

PATRIA NUEVA

RELIGIOSAS

PÚBLICAS



A.- Políticas



Fragata O'Higgins (1°)



POLÍTICAS

- Constitución de 1818

Constaba de 22 artículos . Sus puntos más importantes:

- La libertad e igualdad civil, seguridad individual, honra y hacienda.
- Nadie puede ser desterrado o castigado sin ser antes oído y legalmente convencido de algún delito contra el cuerpo socia-.
- Las casas y papeles de cada individuo son sagrados.
- Reconoce la libertad de los hijos de los esclavos (libertad de vientre).
- Todo hombre debe completa sumisión a la Constitución, a sus estatutos y leyes.
- El cargo de director supremo será vitalicio-
- El Senado estará compuesto por cinco miembros nombrados por dicho director supremo.
- La religión oficial será la católica, apostólica y romana.
- Divide al país en tres provincias (Santiago, Concepción y Coquimbo).
- Esta Constitución vino a dar un mayor orden al gobierno y a la naciente nación chilena.

Constitución de 1822

- Fue redactada por José Rodríguez Aldea.
- El poder ejecutivo recaería en el director supremo durante seis años y con la posibilidad de ser reelecto por cuatro años más;
- El poder Legislativo sería bicameral por primera vez;
- Se creaban tres ministerios (Gobierno y Relaciones Exteriores, Hacienda y Guerra y Marina).
- Chile sería libre de España y de toda potencia extranjera.
- Establecía que serían ciudadanos los chilenos mayores de 25 años, o menos si estaban casados, que supieran leer y escribir.
- Todos los chilenos eran iguales ante la ley y podían optar a cargos públicos.

SOCIALES

CREÓ LEGIÓN AL MERITO



PROHIBIO PELEAS DE GALLO



ESCUELA MILITAR



OBRAS PÚBLICAS

ALAMEDA BERNARDO O'HIGGINS



BIBLIOTECA Y MERCADO



CEMENTERIOS



ABDICACIÓN DE O'HIGGINS

28 ENERO 1823



PATRIA NUEVA

